UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Nombre de la asignatura	FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Código	5863
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

MARCOS CARDONA, MARTA

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Departamento
DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica
marta@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	11:00-14:00	868883051, Facultad de Derecho B1.1.054 (DESPACHO 1.42 PROF. MARTA MARCOS CARDONA)

Observaciones:
No consta

2. Presentación

Esta asignatura tiene por objeto el estudio del Derecho Financiero y Tributario desde una perspectiva global En ella se analiza en qué consiste la actividad financiera de los entes públicos desde un punto de vista jurídico, sometiéndose a estudio el régimen jurídico aplicable a dicha actividad Asimismo, se aborda el análisis de los institutos esenciales del Ordenamiento Tributario, desde el estudio de los principios constitucionales, fuentes normativas, las categorías tributarias, los elementos esenciales de la obligación tributaria, hasta el examen de los procedimientos tributarios También se estudia lo más esencial del sistema tributario español, analizándose los tributos de imposición directa y los de imposición indirecta, así como la tributación autonómica y local

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el vocabulario técnico de la ciencia política y de la administración.
- CG18: Realizar bien un proceso en el área de la ciencia política y la gestión pública.
- CG25: Motivación por la calidad en el análisis político y administrativo.
- CE10: Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.
- CE11: Comprender la planificación y la gestión administrativa.
- CE12: Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas.
- CE13: Comprender el marco constitucional y legal de la actividad que realizan las Administraciones públicas.
- CE14: Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Capacidad para identificar y comprender los elementos y características esenciales de la actividad financiera de los Entes Públicos
- Capacidad para analizar y comprender la estructura, competencias y funciones de las distintas Haciendas Públicas territoriales
- Capacidad para comprender los distintos elementos que configuran los tributos y que permiten la obtención de estos ingresos a los Entes Públicos
- Capacidad para analizar y comprender los principios constitucionales que, desde la perspectiva de la justicia, deben inspirar el ordenamiento financiero y, en especial, el tributario y su relación fundamental con la regulación de los tributos
- Capacidad para identificar y resolver los problemas que se derivan de la aplicación de los tributos, y las controversias entre la Administración y los contribuyentes mediante el sistema de recursos regulado por el ordenamiento tributario
- Capacidad para identificar y comprender el significado y la función de los documentos emitidos por los distintos órganos de la Administración Tributaria, como consecuencia de la aplicación de los tributos
- Capacidad para conocer e interpretar la jurisprudencia relativa a estas materias
- Capacidad para conocer y analizar los distintos tributos y, en especial, los impuestos que integran los distintos sistemas tributarios (Estatal, autonómico y local) y su aplicación a todo tipo de personas y entidades

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: EL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. EL SISTEMA DE FUENTES Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO

1 El Derecho Financiero

- 11 La actividad financiera
- 12 Concepto y ramas del Derecho Financiero
- 13 Los ingresos públicos

2 Concepto y contenido del Derecho Tributario

3 El sistema de fuentes en Derecho Financiero y Tributario

4 Principios constitucionales del Ordenamiento Tributario

Tema 2: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL PODER TRIBUTARIO

1Organización territorial del poder tributario:

11 El diseño constitucional de un sistema descentralizado

12 El poder tributario del Estado

13 El poder tributario de las CCAA

14.20Las Corporaciones Locales: las ordenanzas fiscales

2 La organización administrativa para la aplicación de los tributos

Tema 3: EFICACIA, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

1 Naturaleza jurídica de las normas tributarias

2 Ámbito espacial de aplicación

3 Ámbito temporal de aplicación

4 La retroactividad de las normas tributarias

5 La interpretación de las normas tributarias

6 La analogía en el Derecho Tributario

7 La simulación y el conflicto en aplicación de la norma tributaria

8 La consulta tributaria

9 Información y asistencia al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Tema 4: EL TRIBUTO

1 Concepto jurídico de tributo

2 Clases de tributos

- 21 Impuestos

22 Tasas

23 Contribuciones especiales

3 Otras categorías no tributarias: Los precios públicos

Tema 5: LOS ELEMENTOS DEL TRIBUTO. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

1 La obligación tributaria

11 La relación jurídico-tributaria

12 Clases de obligaciones tributarias

2 El hecho imponible

21 Concepto

22 Estructura

23 La exención tributaria

3 Los obligados tributarios

31 Los sujetos de la obligación tributaria

32 Los sujetos pasivos

33 Otros obligados tributarios

34 La capacidad jurídica La representación en Derecho Tributario

35 El domicilio fiscal

4 La base imponible

41 Concepto y clases

42 Métodos de determinación

5 El tipo de gravamen

6 Las garantías del crédito tributario

7 La extinción de la obligación tributaria

Tema 6: LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

1 Aspectos generales

2 Fases de los procedimientos

3 Obligación de resolver y plazos de resolución

4 Las notificaciones

5 El Procedimiento de Gestión

51 Procedimiento de devolución iniciado meduante autoliquidación

52 Procedimiento iniciado mediante declaración

53 Procedimiento de verificación de datos

54 Procedimiento de comprobación limitada

55 Procedimiento de comprobación de valores

6 El Procedimiento de Inspección de los tributos

61 Iniciación, desarrollo y terminación

62 Documentación de las actuaciones inspectoras

7 El Procedimiento de Recaudación

71 La recaudación en periodo voluntario:lugar, tiempo y forma de pago

72 Fraccionamiento y aplazamiento del pago

73 La recaudación en vía ejecutiva: el procedimiento de apremio

Tema 7: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

1 Las infracciones tributarias

11 Concepto y elementos

12 Clases

2 Las sanciones tributarias

21 Clases

22 El procedimiento de imposición de sanciones

Tema 8: LA REVISIÓN DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS

1 Recurso de Reposición

2 Reclamación Económico-Administrativa

3 Procedimientos especiales de revisión

4 Recurso contencioso-administrativo

Tema 9: LA IMPOSICIÓN DIRECTA

1 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

11 Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación

12 Hecho imponible Estructura del hecho imponible

13 Elementos personales

14 Base imponible

15 Base liquidable

16 Determinación de las cuotas

17 Gestión del Impuesto

2 El Impuesto sobre la Renta de los No Residentes

21 Naturaleza y caracteres

22 Hecho imponible

23 Elementos personales

24 Tributación de las rentas El establecimiento permanente

3 El Impuesto sobre Sociedades

31 Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación

32 Hecho imponible

33 Elementos personales

34 Base imponible

35 Cálculo de la cuota

36 Gestión del impuesto

4 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

41 Naturaleza y caracteres

42 Hecho imponible

43 Base imponible

44 Base liquidable

45 Cálculo de la cuota tributaria

5 Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 10: LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

1 Impuesto sobre el Valor Añadido

11 Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación

12 Hecho imponible

13 Elementos personales

14 Base imponible

15Tipos de gravamen y cuota

16 Régimen de las deducciones

17 Las devoluciones del impuesto

18 Gestión

19 Regímenes especiales

2 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

21 Estructura y caracteres

22 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas

23 Impuesto sobre Operaciones Societarias

24 Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados

25 Gestión

3 Impuestos Especiales

Tema 11: TRIBUTACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

1 Fiscalidad de la Hacienda Autonómica

11 Estructura del Sistema Tributario Autonómico

12 Tributos propios de las CCAA

2 Fiscalidad de la Hacienda Local

21 La ordenación de las Haciendas Locales

22 Tributos municipales

5.2. Prácticas

- ### Práctica 1: Identificar las categorías tributarias y relacionarlas con los principios tributarios

  Relacionado con:
  - Tema 4: EL TRIBUTO
  - Tema 5: LOS ELEMENTOS DEL TRIBUTO. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

- ### Práctica 2: Contenido de la obligación tributaria y otras cuestiones sobre la misma.

  Relacionado con:
  - Tema 1: EL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. EL SISTEMA DE FUENTES Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO
  - Tema 2: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL PODER TRIBUTARIO
  - Tema 3: EFICACIA, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS
  - Tema 4: EL TRIBUTO
  - Tema 5: LOS ELEMENTOS DEL TRIBUTO. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
  - Tema 6: LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
  - Tema 7: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS
  - Tema 8: LA REVISIÓN DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS

- **Práctica 3: Nuevas tecnologías en la aplicación de los tributos**

- **Práctica 4: Impuestos directos**

  Relacionado con:
  - Tema 9: LA IMPOSICIÓN DIRECTA

- **Práctica 5: Impuestos indirectos**

  Relacionado con:
  - Tema 10: LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

- **Práctica 6: Impuestos autonómicos y locales**

  Relacionado con:
  - Tema 11: TRIBUTACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica. Clase magistral		36.0	100.0
AF2: Tutorías o trabajos dirigidos individuales o en grupo		6.0	100.0
AF3: Actividades prácticas de seminario y prácticas de campo. Participación en foros de opinión y ensayos		18.0	100.0
AF5: Trabajo autónomo del alumno		90.0	0.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/grados/politica/2025-26#horarios

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación

SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	- Examen tipo test con contenido teórico-práctico con una ponderación del 80% para los/as estudiantes que desarrollen el resto de instrumentos de evaluación - Criterio de Valoración del Test: Tres errores restan un acierto Las preguntas en blanco cuentan como error Sólo una opción es la correcta Se empleará la fórmula: Nota =Aciertos-Errores/k-1 (Cada pregunta del examen tiene k posibles respuestas)	80.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: Actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	- Realización de ejercicios prácticos en relación con el contenido de la asignatura: la realización de estos ejercicios será obligatoria para los/as estudiantes que decidan realizar el examen con una ponderación del 20% sobre la nota total - Para sumar la valoración de este apartado es necesario aprobar el examen tipo test - Las prácticas son obligatorias: para aquellos alumnos/as que no las realicen durante el curso se realizará una prueba práctica con el mismo valor tras el examen test	20.0

9. Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/grados/politica/2025-26#examenes

10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- Fundamentos de Derecho Financiero, Diego Marín, última edición
- MARTÍNEZ GIMÉNEZ E.C., MARCOS CARDONA, M., SELMA PENALVA, V., MIRAS MARÍN, N.: Lecciones de Derecho Financiero Parte General, Diego Marín, Murcia (última edición).

Bibliografía complementaria

- MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., POVEDA BLANCO, F.: Derecho Tributario, Aranzadi, Navarra (última edición).
- MARTÍNEZ GIMÉNEZ E.C., MARCOS CARDONA, M., SELMA PENALVA, V., MIRAS MARÍN, N.: Lecciones de Derecho Financiero Parte Especial, Diego Marín, Murcia (última edición).
- MARTÍNEZ GIMÉNEZ E.C., MARCOS CARDONA, M., SELMA PENALVA, V., MIRAS MARÍN, N.: Tributación Autonómica y Local, Diego Marín, Murcia (última edición).
- MERINO JARA, I., LUCAS DURÁN, M., CALVO VERGEZ, J., GARCÍA LUIS, Y. MANZANO SILVA, E., VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA, A.: Derecho Tributario. Parte Especial, Tecnos, Madrid (última edición).

12. Observaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://wwwumes/adyv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad¿

ODS En el desarrollo de la docencia de la asignatura se estará a lo dispuesto en el art 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, enmarcado siempre en los artículos 211c) y 27 CE, que reconocen, respectivamente, la libertad de cátedra y el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y la autonomía universitaria Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 5: Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - https://www.um.es/adyv) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".